UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA Nº 251
11 de mayo de 2016

Filosofía se suma a la campaña "Ni una más te lo firmo"

Estudiantes de las carreras de Educación Parvularia y Literatura de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación apoyaron con su firma a la propuesta de Ley por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias. Mediante una charla informativa, representantes de la Coalición Nacional de Mujeres y promotoras de esta iniciativa ciudadana, compartieron experiencias, cifras y el objetivo del proyecto de Ley que aborda la violencia contra las mujeres desde una perspectiva estructural ejercida en los ámbitos público y privado.

Durante las dos jornadas de socialización de la campaña "Ni una más te lo firmo", la decana Ruth Páez, comprometió el aporte de la Facultad para contribuir al logro de las 30 mil firmas que se requieren para que la propuesta, que cuenta con 20 mil firmas, siga su curso legal. Rocío Rosero de la Coalición de Mujeres, explicó la necesidad de una Ley que reconozca distintos tipos y otros ámbitos de violencia como la obstétrica, educativa, mediática, institucional. Se requiere de una normativa que responda de manera especializada a las necesidades de prevención, atención, procesos de juzgamiento que eviten la revictimización, sanción y reparación de las mujeres afectadas y de su entorno.

Ana Abril, Directora del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, puntualizó sobre aspectos e instrumentos legales como la Convención de la Cedaw, en 1979, la creación de las Comisarías para la Mujer en 1994, la Ley 103 contra la violencia intrafamiliar expedida en 1995, las Reformas Judiciales de 2011 y la Constitución de 2008, que han puesto en el centro de atención del Estado la existencia estructural de la violencia hacia la mujer sin lograr que la práctica de los derechos promulgados en dichos instrumentos se materialicen.

La funcionaria enfatizó la necesidad de apoyar una normativa específica que además de demandar sensibilización, capacitación y actualización de los operadores de justicia, penalice nuevas formas de violencia y garantice la plena vigencia de los derechos constitucionales: "Frente a la independencia económica, social de la mujer desaparecen condiciones para su sometimiento pero aparecen nuevas acciones que aún no han alcanzado a ser tipificadas en la norma secundaria, en algunos casos la muerte es la forma de castigo a esa independencia". **P.M**